



La Esperanza, 05 de Marzo de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000992-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 04 de marzo 2024, de la Gerencia, relacionado con la rectificación de la actualización de la IOARR CUI 2490144 “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y MEDIO FILTRANTE, ADQUISICIÓN DE ESTACION DE DISTRIBUCIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”; aprobada mediante Resolución Gerencial N° 000054-2024-GRLL-GGR-PECH, y la documentación anexa como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, con fecha 02 de julio del 2020, se aprobó el registro en el Banco de Inversiones de la IOARR denominada “CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE TRASMISIÓN, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y MEDIO FILTRANTE; ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PLANTA DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, por un monto total de S/ 8,659,328.79;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000054-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03 de marzo 2024, se aprobó la actualización el Expediente Técnico de obra denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ALTO SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, por la suma de **S/ 17'888,191.47**; según el resumen que se inserta;

Que, mediante Informe N° 000007-2024-GRLL-PECH-SGO-DLB, de fecha 04 de marzo 2024, el Ing. Dismar Fanor Lucas Baca, adscrito a la Subgerencia de Obras, informa sobre los antecedentes de la inversión IOARR denominada “CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE TRASMISIÓN, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y MEDIO FILTRANTE; ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PLANTA DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” con CUI N° 2490144; así como sobre los componentes de obras culminadas y con liquidación; reiterando los antecedentes detallados en el Informe N° 000005-2024-GRLL-PECH-SGO-DLB, que sustentó la emisión de la Resolución Gerencial N° 000054-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03 de marzo 2024;





Que, debido a un error en la suma del cálculo del monto total, solicita corregir el monto de la inversión actualizada al mes de febrero del 2024, por el monto de **S/ 17,980,401.84**, con una variación de S/ 132,982.07, respecto al monto aprobado en la Resolución Gerencial N° 313-2022-GRLL-GOB/PECH (29.11.2022); recomendando remitir dicho informe a la Gerencia del PECH, para su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Obras;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el monto de inversión de la IOARR **“CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y MEDIO FILTRANTE, ADQUISICIÓN DE ESTACION DE DISTRIBUCIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”** con Código Único **2490144**; aprobado con Resolución Gerencial N° 000054-2024-GRLL-GGR-PECH; en la suma de **S/ 17'980,401.84**, (Diecisiete millones novecientos ochenta mil cuatrocientos uno con 84/100 soles), según el siguiente resumen;

COMPONENTE	INVERSIÓN AL 29 DE FEBRERO DE 2024			
	PROGRAMADA	EJECUTADA	SALDO POR EJECTAR	MONTO A REPROGRAMAR
Construcción de Línea de Transmisión				
Adquisición de Subestación de Distribución	814,642.22	814,642.20	-	814,642.20
Construcción de Sistema de Pretratamiento de Efluentes	9,189,246.40	1,203,010.48	7,986,235.92	9,189,246.40
Construcción de Medio Filtrante	1,708,341.00	1,751,423.05	-	1,751,423.05
Construcción de Reservorio	4,693,623.26	2,662,922.89	2,030,700.37	4,693,623.26
SUB TOTAL 1 (A)	16,405,852.88	6,431,998.62	10,016,936.29	16,448,934.91
GASTOS GENERALES COVID	-	-	-	-
INVENTARIO FÍSICO COVID	-	-	-	-
EXPEDIENTE TÉCNICO (B)	49,900.00	49,900.00	40,000.00	89,900.00
SUPERVISIÓN (C)	1,092,104.66	373,241.21	716,553.12	1,089,794.33
Línea de Transmisión y SubEstación de Dist		25,741.70	-	
Pretratamiento de Efluentes	683,754.60	41,427.00	642,327.60	
Medio Filtrante	108,574.01	80,521.98	-	
Reservorio	299,776.05	225,550.53	74,225.52	
LIQUIDACIÓN	-	-	-	-
SUB TOTAL 2 (B + C)	1,142,004.66	423,141.21	756,553.12	1,179,694.33
CONTROL CONCURRENTE (D)	299,562.23	299,562.23	52,210.37	351,772.60
COSTO TOTAL ACTUALIZADO (A+B+C+D)	17,847,419.77	7,154,702.06	10,825,699.78	17,980,401.84

Nota 01.- Se actualizó la IOARR por incremento del monto de la liquidación de obra de Medio Filtrante

Nota 02.- Se actualizó la IOARR por incorporación de costo de supervisión de Línea de Transmisión y subestación

132,982.07

Nota 03.- Se actualizó la IOARR por disminución en el costo de la supervisión de Medio Filtrante

-132,982.07

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Subgerencia de Obra efectúe la actualización de los Formatos correspondientes.





ARTÍCULO TERCERO. - Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Subgerencia de Obras, de la Oficina de Planificación, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

